



# **MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES**

**Decreto No. 032 DE 2015**

**(Marzo 27 de 2015)**

## **ALCALDIA MUNICIPAL DE COYAIMA (TOLIMA)**

### **JESÚS MONCALEANO SÁNCHEZ ALCALDE 2012-2015**



**DECRETO No. 032 DE 2015**  
**(27 DE MARZO DE 2015)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA Y SE AJUSTA EL MANUAL  
ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE LOS  
EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN  
CENTRAL DEL MUNICIPIO DE COYAIMA-TOLIMA"**

El Alcalde Municipal de Coyaima – Tolima, en ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política nacional en el artículo 315 de la constitución; la legislación en el Art. 29 de la Ley 1551 que modifica el Art.91 de la Ley 136 y en concordancia con las contenidas en los artículos 13 y 28 del Decreto Ley 785 de marzo de 2005, el Decreto 2539 de 2005 y en el Art. 9 del decreto 2484 de 02 de Diciembre de 2014, el cual reglamenta al decreto ley 785 del 2005, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política en el artículo 122, establece que "no habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en la ley o reglamento".

Que el artículo 9º. De la Ley 190 del 6 de junio de 1995, por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa, establece que, las entidades públicas elaboraran un manual en el cual especifiquen claramente las tareas que debe cumplir cada funcionario de la entidad.

Que el artículo 13 del Decreto 785 de 2005 establece los criterios generales para identificar y establecer las competencias laborales y requisitos para el ejercicio de los empleos.

Que mediante Decreto 2539 del 22 de julio de 2005 se estableció las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de las entidades a las cuales se aplican los Decretos ley 770 y 785 de 2005.

Que el Artículo 28 del decreto Ley 785 de 2005, establece " de acuerdo a los criterios impartidos en el mencionado decreto para identificar las competencias laborales y con la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno Nacional, las autoridades competentes al elaborar los manuales

ODOS POR COYAIMA



